



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118093
CUI11001020400020210140800
JORGE ELIÉCER MOLINA GRANADO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy Diecinueve (19) de julio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, me permito comunicar que, mediante auto del 14 de julio de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JORGE ELIÉCER MOLINA GRANADO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia.

Para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese como terceros con interés legítimo para intervenir, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **un (1) día**, a partir de esta notificación, ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas que estimen pertinentes, Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico**: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co. Adviértasele sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original

Lo anterior con el fin de notificar al doctor CARLOS HUMBERTO RESTREPO ARANGO y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor